



FORMATO
ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: F-CM-062

Versión: 01

Fecha: 20/04/2018

Pág. 1 de 3

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA No. CM-MC-02-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN


INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATISTA	TIC AMERICA SAS
No. DE NIT.	901.077.038 - 9
OBJETO	SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, TECNOLÓGICOS Y DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE ENTRERRÍOS, ANTIOQUIA, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS EXPUESTOS EN EL ANEXO TÉCNICO.
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MIL (\$8.937.769) MCTE.
FORMA DE PAGO	Único Pago en los términos de la invitación
SUPERVISOR	FÉLIX EDILSON MESA RÍOS
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cinco (05) días
FIRMA DEL CONTRATO	26/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024

En el Municipio de Entrerrios, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en la Honorable Corporación el **PRESIDENTE DEL CONCEJO**, señor **JUAN PABLO VILLA MEDINA** y la Señora **GLENNYS JOHANNA LESMES CORREALES** - identificada con cedula de Ciudadanía No. 53.031.832, en calidad de representante legal de **TIC AMERICA SAS**, CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, dentro del Contrato Público de Mínima Cuantía No. CM-MC-02-2024 dándose por terminado el Objeto contractual y plazo estipulado.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordaran los ajustes,

	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: F-CM-062
		Versión: 01
		Fecha: 20/04/2018
		Pág. 2 de 3

revisiones y reconocimientos a que haya lugar y por ende, en el Acta de Liquidación constataran los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

SEGUNDA: Que la ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

TERCERA: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la CONTRATANTE como la CONTRATISTA.

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato a la invitación publica No. **CM-MC-02-2024** por la extinción de su duración y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

QUINTA: Que el contratista manifiesta, que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Concejo queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este contrato.

SEXTA: Que se suscribirá la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

ESTADO JURÍDICO:

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSENSIONES		X	Ninguna
PRORROGAS		X	Ninguna
MULTAS		X	Ninguna
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	Ninguna
CADUCIDAD		X	Ninguna

ESTADO FINANCIERO - PAGOS REALIZADOS

PAGOS	FECHA	VALOR	OBSERVACIONES
UNICO	31-12-2024	\$8.937.769.00	VALOR CANCELADO PREVIA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN, POR PARTE DEL



**FORMATO
ACTA DE LIQUIDACIÓN**

Código: F-CM-062
Versión: 01
Fecha: 20/04/2018
Pág. 3 de 3

			SUPERVISOR
--	--	--	-------------------

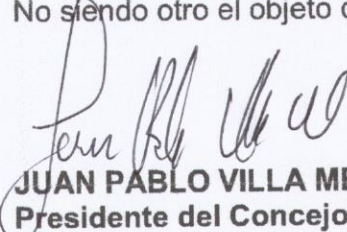
VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$8.937.769.00
 VALOR EJECUTADO \$8.937.769.00
 SALDO A FAVOR DEL CONCEJO \$0.00

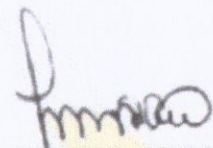
SEPTIMA: Que el supervisor del contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social en Salud.

OCTAVA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente Acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron,


JUAN PABLO VILLA MEDINA
 Presidente del Concejo Municipal


GLENYS JOHANNA LESMES CORREALES
 C.C. No. 53.031.832
 RL. TIC AMERICA SAS
 Contratista

Mejorando con Calidad